



EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. García Sánchez, que se relacionan a continuación:

- **PE 3651/22 R 25965 a PE 3656/22 R 25970**

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS
Fecha: 2023.03.08 18:34



EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

DE PE 3651/22 R 25965 A PE 3656/22 R 25970

AUTOR/A: José Luis García Sánchez (GPS) ,

ASUNTO: ¿Qué Ayuntamientos podrán solicitar la instalación de cámaras de videovigilancia a la Conserjería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid?

¿Qué marco temporal tiene la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior para la instalación de cámaras de videovigilancia en los municipios de la Comunidad de Madrid?

¿Qué entidad se va a hacer cargo de la instalación y mantenimiento de la instalación de cámaras de videovigilancia en los municipios de la Comunidad de Madrid?

¿Qué municipios podrán acceder a la instalación de cámaras de videovigilancia que va a instalar la Comunidad de Madrid?

¿Con qué dotación presupuestaria cuenta la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior para la instalación de cámaras de videovigilancia en el ejercicio de 2023?

¿Qué previsiones tienen para la instalación de cámaras de videovigilancia en los municipios de la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA:

En relación a las cuestiones por la que se interesa Su Señoría, se indica que en la actualidad sse están llevando a cabo una serie de estudios preliminares, de carácter técnico y jurídico, que ayuden a definir el objeto y posible ámbito de aplicación del proyecto o plan de instalación de cámaras de vídeo vigilancia, en cuanto a municipios en los que éste pudiera llevarse a efecto, con las máximas garantías, dentro del marco de actuación de la Comunidad de Madrid, por lo que aún se encuentra en una fase inicial el desarrollo de dicho proyecto.

Madrid, 23 de febrero de 2023

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

